



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

**CIRCULAR Nº 61/2018**

## CALENDARIO TORNEOS FADA Y RESERVA DE FECHAS

Tras el progresivo aumento en la coincidencia de torneos en las mismas fechas y viendo el perjuicio que ello conlleva, se crea la siguiente regulación:

### CRITERIOS

1. Esta circular va dirigida principalmente a clubes de la FADA (con licencia en vigor) que organizan eventos en su localidad. Cualquier otra entidad no entra dentro de la competencia federativa, no obstante, podrán presentar propuesta de convenio para ser evaluado a través de la FADA y estudiar si el evento tiene el suficiente interés para los federados.

2. A partir del 1 de noviembre del año en curso y hasta el 15 de diciembre, los organizadores podrán solicitar fechas para sus eventos del año siguiente. Tendrán prioridad las reservas que se mantengan desde el año anterior (siempre que el evento tenga una antigüedad de, al menos, tres años). Si la fecha está libre, le será concedida al solicitante. Las fechas reservadas se publicarán, pudiendo presentarse alegaciones durante 15 días naturales después de su publicación.

3. Cualquier solicitud de reserva será refrendada por el club presentando el formulario correspondiente que contiene los datos del torneo, premios, árbitros, organizador, etc.

4. No podrán reservar fecha impidiendo que otros eventos coincidan, los siguientes torneos: cerrado, social, torneo con menos de 90 jugadores de capacidad, torneos que sean inferior a Sub-1899 inclusive y torneos con premios inferiores a 500 euros en metálico, salvo convenios extraordinarios establecidos con la FADA para eventos especiales o para aquellos no previstos en esta circular.

5. Para la reserva de fecha, torneo válido para ELO, trámite de informes o ELOs, préstamo de material, o simple difusión en la web de un evento que se celebre en Aragón, al menos un árbitro debe tener licencia FADA en vigor. Los árbitros se comunicarán junto con la solicitud con carácter provisional pudiendo dar la lista definitiva un mes antes del evento.

6. No se tramitarán normas de organizador ni de árbitros que no hayan sido informadas previamente (de la posibilidad) a la celebración del torneo.

7. En la publicidad de los torneos aparecerá de forma claramente diferenciada quien es el organizador (por ejemplo club) y quienes los colaboradores o patrocinadores, constando la FADA como colaborador. En el Circuito Aragonés deberá aparecer la FADA en el apartado dirección técnica.

8. Cualquier imprevisto se resolverá por la FADA y se regulará para el año siguiente.

CLASIFICACIÓN DE TORNEOS EN EL CALENDARIO OFICIAL GRUPO A1: Campeonatos oficiales por Equipos, Provinciales, Autonómicos, y todos los torneos organizados directamente por la FADA. Cuando se dispute un torneo oficial no podrá coincidir otro torneo salvo autorización expresa de la FADA.

GRUPO A2: Circuito Aragonés. No se autoriza la disputa de ningún otro torneo de adultos en la misma fecha. Igualmente dos torneos del Circuito Aragonés no podrán coincidir.

Federación subvencionada por:





# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

**GRUPO A3:** Circuito Aragonés de Promoción. Sólo se autorizará la coincidencia de otro torneo que diste más de 100 km aproximadamente.

**GRUPO B:** Torneos o festivales abiertos organizados por clubes FADA o por entidades con quien se firme directamente convenio de colaboración, y cuyos premios en metálico sean, mayores de 5.000 euros. No se autoriza otro coincidente salvo que diste más de 100km aproximadamente. En todos los casos anteriores A2-A3-B la FADA valorará casos excepcionales y podrá autorizar la coincidencia de dos torneos si distan más de 120 km aproximadamente o más de 30km si el torneo con fecha reservada es inferior a Sub-1899.

**SOBRE LAS COINCIDENCIAS EN FECHA NO AUTORIZADAS.** Si pese a no estar concedida una fecha, un evento coincide con otro oficial, éste no contará con ninguna colaboración de la FADA: ni en material, ni será evaluado para ningún ELO, ni el logotipo de la FADA puede aparecer en la publicidad.

**TORNEOS FUERA DE CALENDARIO OFICIAL QUE QUIERAN SER EVALUADOS PARA ELO:** Para organizar un torneo válido para ELO simplemente se informará a la FADA, que lo valorará en función de que las fechas estén libres y otros aspectos. Se creará un registro aparte de estos torneos. Cuando se informe de ellos se debe indicar si opta a dar normas de árbitros u organizador. Un torneo que quiera ser válido para ELO debe proponer una fecha para no coincidir con otros que ya consten en el calendario oficial. Si el torneo solicitante es un cerrado válido para normas, dado que afecta unos pocos jugadores se estudiará que pueda coincidir con otros.

- Con el objeto de armonizar los nombres de los eventos, recomendamos denominar únicamente ABIERTO / OPEN a los torneos sin limitación de EDAD/ELO y, de otra parte, INTERNACIONAL a aquellos que por su dotación en premios o invitaciones a jugadores hagan pensar en una concurrencia mínima de jugadores con banderas FIDE no españolas. La FADA utilizará dichos criterios a la hora de publicar los eventos.

- La FADA ruega a los torneos aragoneses máxima diligencia en la organización y comienzo puntual, este último aspecto es en parte responsabilidad de los árbitros, que deben informar y exigir a los organizadores que se cumplan los requisitos para un comienzo puntual del evento.

**CONCEPTOS** • Reserva de fechas = impedir que otros eventos coincidan. • Clubes FADA = Con licencia en vigor en el año del torneo solicitado.

**RECARGOS** Los posibles cambios de fechas y anulaciones no solo generan gestiones sino que además perjudican a otros eventos que hubiesen reservado la fecha y no pudieron.

- Primera anulación o cambio de fecha, no llevará coste. • Segunda anulación de fecha, 25 euros • Segundo cambio de fecha, 10 euros • Tercer cambio de fecha o sucesivos, 25 euros Las cantidades se cobrarán en la siguiente ocasión que un club quiera reservar fecha en el calendario. En cualquier caso se reserva el derecho de estudiar excepciones aplicables a eventos que por sus características tengan un interés especial para sus asociados, por lo que todos los proyectos a estudio son bienvenidos.

Zaragoza, 21 de octubre de 2018

Federación subvencionada por:

